2021-104

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.1108

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veintisiete de julio de dos mil veintiuno.

En el presente proceso de TERMINACIÓN DE PATRIA POTESTAD, promovido a través de la defensoría de familia del ICBF, por ERIKA DANIELA GARCÍA CAICEDO en representación del menor ASCG, en contra de SANTIAGO ANDRÉS CARDONA RÍOS, se agrega el memorial que antecede y se tiene por posesionada del cargo de curadora ad litem del demandado a la Dra. LUZ ELENA MORALES VÉLEZ, a quien se le concede el término de veinte (20) días para que se pronuncie, los cuales vencen el próximo 26 de agosto.

NOTIFÍQUESE

Muceri Janel Clef

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ